

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO N° 0145/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 27 ENE 2011**

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 2671, de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 090 de fecha Enero del 2011, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado N° 083 de fecha Enero de 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 123 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011, de la dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA RIVAS**
R.U.T. : 15.435.724-6
CARGO : Médico
CATEGORIA : A
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 01.01.2011
HASTA : 31.12.2011
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archive

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA** , **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloria General de la República
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 21.01.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL